

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RAICES ANAMA S.A.  
EN LIQUIDACIÓN AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2018**

Guayaquil, 23 de abril del 2019

Señores  
Accionistas  
**RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
Ciudad

Cumpliendo con lo designado por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada el 19 de abril del 2019, en mi calidad de Comisario de la **RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de diciembre del 2018, incluyendo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos necesarios, por lo que, me permito indicar lo siguiente:

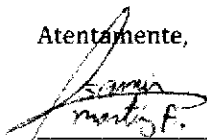
**Antecedente:**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029884 de fecha 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de diciembre del 2014, declaró a la compañía RAICES ANAMA S.A. disuelta de oficio, conforme lo establecido en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

- a) Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- b) Revisados los Libros contables y estados financieros al 31 de diciembre del 2018, la contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.
- c) El libro de actas de junta general y el libro de acciones y accionistas, así como la custodia de correspondencia de los Libros contables, sociales, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo con las normas de control interno y disposiciones legales.

De acuerdo con lo anteriormente anotado, podría concluirse que los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2018 muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



**Ab. Samir Martínez Auad**  
Comisario